

tancia en el marco cronológico propuesto. El objetivo de éstos es el de establecer el alcance social y político de los textos públicos en sociedades en pleno proceso de construcción de nuevas identidades y de fortalecimiento de poderes políticos que buscan legitimación en sus propios países y en el extranjero.

No es fácil plasmar en un libro la riqueza de los debates que suelen ofrecer los simposios como espacios de reflexión, es más difícil aún articular los textos de los participantes en una obra única y cerrada que no permite el intercambio directo con los autores, sin embargo, esta obra como aproximación a lo sucedido en la Universidad San Andrés es de gran validez en la medida que nos ofrece un panorama general de los intereses y de las direcciones en las que apuntan actualmente los estudios sobre la prensa en América Latina, refleja la amplitud de un campo que puede ser abordado desde distintas corrientes metodológicas y, lo más importante, ofrece múltiples opciones para el estudio de un fenómeno que, tradicionalmente, había sido limitado al ámbito político sin tener en cuenta las repercusiones de todo tipo en la sociedad.

Silvia RAMÍREZ MONROY

GUEDÁN, Manuel y ESCOBAR, Guillermo: *Democracia e Instituciones en América Latina*. Madrid. 2005. Dykinson. 289 pp.

El conocimiento del estado de la cuestión por parte de quienes apoyan financieramente este proyecto, a saber, Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos de la Unión Europea (IEDDH) junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), es el motor que impulsa esta obra.

Los países bajo la lupa son once, siendo analizados por diferentes autores: Argentina (BÖCKEL, J. J.), Bolivia (SOTO RÍOS, S.), Chile (MARSHALL, P. y ATRIA, F.), Colombia (VIANA, A.), Costa Rica (MARTÍNEZ, J. G.), Ecuador (VINTIMILLA, J.), El Salvador (VILLALTA, E.), Honduras (VALDERAS, L.), México (PAVÓN, Y.), Paraguay (BÖCKEL, J. J.) y Perú (MENDOZA CÁNEPA, R.). Sintiendo la falta de los restantes; en especial, hubiese sido interesante una perspectiva a este respecto sobre la actual República Bolivariana de Venezuela.

La estructura del libro gira en torno a un eje de cinco temas: partidos políticos, democracia directa, participación pública, elecciones y democracia representativa. Los cuales son vistos de forma pormenorizada, por los distintos especialistas, analizando cada país en particular.

Cada uno de estos aspectos está tratado, mayoritariamente, de forma jurídica, esto es, con información legal actualizada (constituciones, leyes, proyectos de ley y jurisprudencia) y la lógica propia del Derecho Constitucional. En este sentido, se advierte la intención, por parte de los juristas colaboradores, de propugnar cambios o reformas a los aspectos menos democráticos de cada sistema político, al igual que el deseo de destacar los aciertos legislativos.

De forma intencionada solamente se reflexiona, y se parte, desde el concepto de democracia formal; entendiendo como tal, los mecanismos y procedimientos que garantizan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Si bien es cierto que al hablar de democracia en el lenguaje científico actual la referencia obligada es esta definición, no está de más la aclaración hecha por los autores, puesto que arroja más luz sobre una cuestión etimológica que puede inducir a error: la democracia no es más que participación popular, con independencia de las decisiones que se tomen y de las políticas concretas.

Las reformas que han sufrido la mayoría de las Constituciones en Hispanoamérica, tras el cese de los gobiernos dictatoriales, han contribuido a dar más cabida a los ciudadanos en la cosa pública; especialmente, con fórmulas legales de participación directa en ciertos sectores específicos, como educación, medioambiente o comunicaciones. Así lo refleja este estudio, a pesar de que también se pone el acento en que hay ámbitos que aún requieren democratizarse, tales como los extremos poderes concedidos por el sistema presidencialista al jefe de gobierno, una representatividad que hace aguas en la relación representante-representados, los escasos (aunque presentes) y poco utilizados mecanismos de democracia directa, y un sistema de partidos con poca democracia interna y aún menos relación directa con el electorado.

A pesar de ello, el análisis de los autores da el aprobado en democracia a los países en cuestión. Dado lo cual, esto les lleva a concluir que la problemática de América Latina no está en relación con el marco jurídico, ni con las fórmulas escritas que posibilitan la participación; puesto que todo ello ya existe, y hasta se encuentra consolidado. De esta manera, la obra deja en el terreno de las decisiones políticas el buen uso que pueda hacerse de los mecanismos ya existentes, aunque también hace constar que quedan cuestiones formales que se deben mejorar.

Sin duda, una de las aportaciones más significativas de este trabajo consiste en su labor informativa y divulgativa, respecto del estado actual de las democracias americanas. Con una temática y unos objetivos claros, en un lenguaje jurídico impecable, se convierte en una obra de consulta práctica y didáctica para el estudio de la América contemporánea, con una dosis importante de estímulo para profundizar en cualquiera de los diferentes casos particulares que plantea.

Amorina VILLARREAL BRASCA